

CONVOCATORIA PARA LA CREACION DE UNA ESTATUILLA

“PREMIO Italia FanFiction”

I. Objetivo del concurso

Como parte de las acciones del Proyecto de Promoción de la Cultura y del Idioma Italiano (PCII) del cual es parte la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo), y en el marco del 1ER CONCURSO DE CORTOS “Italia FanFiction: reinterpretando visualmente a la Italia de hoy” que es apoyado por el Consulado de Italia, se abre la convocatoria para la realización de **un objeto artístico o de diseño**, correspondiente a la premiación de las distintas categorías del mencionado concurso.

El Concurso de cortos, dirigido a estudiantes secundarios y universitarios, tiene como objetivo, por un lado, despertar la vocación por el estudio de las artes visuales y uso de tecnologías en estudiantes de nivel medio y de aquellos jóvenes que ya transitan carreras universitarias afines. Y por otro, promover una apertura de los jóvenes al contexto actual de Italia a través de la reflexión y puesta en valor en creaciones audiovisuales, que nos acerquen a la cultura italiana de hoy día.

Los cortometrajes solo podrán estar filmados con la cámara de un teléfono móvil y se plantea como tópico disparador la "deconstrucción del imaginario de Italia desde la mirada inmigratoria para entenderla desde la Italia real de hoy en día".

Para tener más información del concurso, condiciones de participación y premios, ingresar a: <http://fad.uncuyo.edu.ar/estudiantes-ya-pueden-presentar-sus-cortometrajes-al-concurso-italia-fanfiction>

II. Etapas y plazos del concurso

1. Primera etapa: postulación y recepción de propuestas

1.1. Lanzamiento del concurso: el día 14 de junio de 2019 a través de la página web de la FAD - UNCuyo (www.fad.uncu.edu.ar)

1.2. Recepción de propuestas: desde la fecha de lanzamiento del concurso hasta el día 31 de julio de 2019 inclusive. En dicho plazo los participantes deberán presentar las propuestas los días martes y jueves, en horario de 10:00 a 14:00 horas, ante la oficina de la Coordinación de Vinculación sita en Edificio de Gobierno- 2º piso ala norte Facultad de Artes y Diseño, Centro Universitario UNCuyo. No será admitida ninguna propuesta luego de la fecha y

hora de cierre mencionados. Para consultas remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico:
italianiamendoza@gmail.com/vinculacion@fad.uncu.edu.ar

2. Segunda etapa: revisión de propuestas y selección de finalistas

2.1. Las propuestas recibidas serán analizadas por un Jurado, que estará conformado por cinco (5) integrantes que a continuación se mencionan:

Profesor/a de la carrera de Artes Plásticas – UNCuyo

Profesor/a de la carrera de Diseño Industrial – UNCuyo

Profesor/a de la carrera de Cerámica Artística o Industrial – UNCuyo

Coordinadora de Vinculación Productiva (FAD - UNCuyo) o su representante

Un representante de la escena artística y/o cultural de Mendoza

2.2. El jurado se reunirá en sesiones que serán establecidas a tal fin y todas sus decisiones serán inapelables por los participantes. La selección de la propuesta ganadora se adoptará -en caso de no llegar a acuerdo unánime- por mayoría simple de votos de los presentes. El jurado celebrará un acta de la sesión con las conclusiones y decisiones de las mismas, estableciendo la propuesta ganadora. El jurado se seleccionará 1 (un) proyecto ganador, que corresponde al Primer Premio y Menciones especiales, si corresponde. El concurso no podrá declararse desierto. Ningún miembro de la Comisión podrá participar en el concurso.

3. Tercera etapa: cierre del concurso, fabricación de piezas y asignación de premio

3.1. La publicación de los resultados se realizará a través de la página web de la FAD UNCuyo (www.fad.uncu.edu.ar), a partir del día 7 de agosto de 2019. El participante o grupo seleccionado será convocado a una entrevista personal con el propósito de coordinar la fabricación de la serie de estatuillas.

3.2. La entrega de premio y menciones, si corresponden, se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2019, durante la Ceremonia de Premiación del 1er Concurso de Cortos ITALIA FANFICTION. Se realizará una exposición con los

proyectos participantes durante dicha Ceremonia. Todas las presentaciones que no hayan obtenido premio, serán devueltas a los participantes en un plazo de hasta 1 (un) mes una vez finalizado el concurso. Se podrán retirar los días martes y jueves, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Vinculación sita en Edificio de Gobierno- 2º piso ala norte Facultad de Artes y Diseño, Centro Universitario UNCuyo. Vencido ese plazo, la organización no se responsabiliza por el material no retirado.

III. Premios

El ganador o equipo ganador del Concurso "Premio ITALIA FANFICTION" recibirá como premio un diploma y la suma de \$15.000 (quince mil pesos). El mismo se entregará durante la Ceremonia de Premiación del 1er Concurso de Cortometrajes ITALIA FANFICTION, a realizarse el día 30 de agosto de 2019.

Importante: Se realizará una exposición con los proyectos participantes durante la Ceremonia de Premiación.

Una vez realizada la publicación del ganador o equipo ganador, a partir del día 7 de agosto de 2019, se hará entrega de un monto de hasta \$5.000 (cinco mil pesos) para la compra de materiales para la fabricación de las 6 (seis) estatuillas, 3 (tres) por categoría, a realizarse en los talleres ubicados en las instalaciones de la Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo. Las mismas deben estar terminadas el 27 de agosto, como fecha límite. Este monto citado para la compra de materiales no modifica la suma total del premio, o sea la suma de \$15.000 (quince mil pesos) es inalterable.

El fallo del jurado será inapelable. El premio no podrá ser transferido, ni canjeado por producto alguno, servicio y/u otro elemento.

IV. Admisión de participantes

Podrán participar del presente concurso estudiantes avanzados de las Carreras de Artes Plásticas, Diseño Industrial, Cerámica Artística o Industrial, de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo. La propuesta podrá ser presentada por un único participante o por un equipo, y se debe presentar el certificado de alumno regular para acreditar este requisito.

Se permiten grupos interdisciplinarios.

Cada postulante podrá integrar un solo proyecto.



V. **Requisitos generales de las propuestas**

1. Los participantes (persona o grupo) podrán enviar 1 (una) sola postulación. La propuesta deberá ser original y de autoría del participante o del equipo postulante, y no haber sido usada o comercializada con carácter previo.
2. El ganador o los ganadores deberán llevar a cabo la fabricación de las 6 (seis) piezas, cediendo todos los derechos sobre esta obra a la FAD.
3. La propuesta deberá ser inédita y su interpretación plástica libre, mientras responda a los fundamentos especificados en el presente documento.
4. La pieza tiene como condición poder replicarse 6 (seis) veces, manteniendo idéntica apariencia y terminación en la serie completa, y que su realización sea factible de llevarse a cabo con la tecnología disponible en los talleres de la FAD - UNCuyo.
5. El concurso de cortometrajes, por el cual se realiza la producción de estas estatuillas, tiene 2 (dos) categorías y en cada una de ellas se entregará una pieza para el 1º, 2º y 3º puesto. Para lo cual, en la inscripción que debe colocarse en cada estatuilla cambiará solo el ítem del puesto y de la categoría. Por ejemplo:

1º Premio "ITALIA FANFICTION"

PRIMER CONCURSO DE CORTOS

Categoría: universitario

Año 2019 FAD - UNCuyo

1. Las producciones presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

Presentación:

- Se concursará con una "maqueta de alto grado de iconicidad" en tamaño real, acompañada de imágenes digitales en CD o DVD en JPG o PDF.
- La maqueta estará rotulada por el seudónimo elegido por el autor o los autores.

- Se adjuntará a la maqueta un sobre cerrado rotulado con la leyenda "PREMIO FANFICTION" y con el seudónimo del autor o los autores, dentro del cual deberá presentarse:

SOBRE N°1: este sobre contendrá en su interior la siguiente documentación (si es un equipo, debe replicarse por cada participante): el seudónimo empleado; nombre y apellido; correo electrónico; teléfono; fotocopia del DNI; fotocopia del analítico de la carrera que avale la regularidad en la misma. En este sobre también debe incluirse el convenio firmado de aceptación a las condiciones del concurso (ver ANEXO I CONVENIO DE ACEPTACIÓN)

SOBRE N°2: Ficha técnica con la especificación del material definitivo, memoria descriptiva de propuesta estética/descripción del proyecto y de los elementos utilizados, y método de reproducción final del objeto. Se deberá estimar el tiempo para realizar las 6 (seis) réplicas adjuntando un cronograma o plan de trabajo y también debe especificarse el costo estimado por piezas, teniendo en cuenta que el monto disponible total es de \$5.000 (cinco mil pesos). Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor o del equipo postulante.

VI. Especificaciones técnicas

1. Tamaño de la pieza completa: La estatuilla debe entrar en un prisma de 30cm de alto, con base cuadrada de 20x20cm.
2. Materiales: La utilización de materiales es libre, no hay límite de cantidad de materiales a utilizar ni tampoco del tratamiento sobre los mismos
3. Para la fabricación de las piezas se debe tener en cuenta que las mismas sean factibles de producirse con la tecnología disponible en los talleres de la FAD - UNCuyo
4. Cantidad de estatuillas a construir: 6 (seis) estatuillas

5. Plazo para la construcción de las 6 (seis) estatuillas: del 8 de agosto al 27 de agosto de 2019.

VII. Cesión de derechos de reproducción

Con la aceptación de las bases y condiciones, todos los participantes ceden a la FAD, en forma irrevocable, los derechos de reproducción de los diseños recibidos, con el objeto de la realización de las acciones promocionales que se consideren adecuadas en relación al concurso, utilizando y difundiendo a tales fines los datos y diseño del participante ganador, sin que éstos puedan exigir ningún tipo de pago y/o indemnización por la difusión pública del nombre, datos personales, diseño, y/o cualquier otro dato de los participantes o del evento.

VIII. Criterios de evaluación

Los criterios a tener en cuenta para la selección del proyecto ganador son:

1. Conceptualización del objeto en relación con las características particulares del Concurso.
2. Nivel de creatividad
3. Viabilidad de producción
4. Presupuesto del proyecto.

IX. Responsabilidades

1. Por parte de los participantes:
 - 1.1. Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente concurso.
 - 1.2. La simple inscripción en este concurso implica la declaración de el/los integrantes como autor/autores legítimos del diseño. En caso de advertirse un plagio, el proyecto en cuestión podrá ser rechazado por el Jurado.
 - 1.3. Retirar la presentación en el término de un mes de finalizado el Concurso, sin derecho a reclamos posteriores.



2. Por parte de la FAD:

- 2.1. La FAD no será responsable por consecuencias originadas por recepción de sobres ilegibles, o sobres con datos incompletos, o que no respondan a las bases y condiciones.
- 2.2. La FUNC se reserva el derecho, a su propia discreción, de descalificar a cualquier participante, que altere el proceso de participación; actúe en violación a las Bases y Condiciones aquí presentadas; actúe en una manera quebrantadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona; detecte la utilización de algún tipo de fraude, o maniobra, o dispositivo no válido para la adjudicación del Premio.



ANEXO I: CONVENIO DE ACEPTACIÓN

CONVENIO CONCURSO "PREMIO ITALIA FANFICTION"

El o los concursantes se compromete/n a:

1. Retirar la maqueta en el término de un mes de finalizado el Concurso, sin derecho a reclamos posteriores.
2. En el caso de ser ganador o ganadores, deberán ceder todos los derechos sobre esta obra a la FAD.
3. Supervisar la realización de la pieza y su reproducción serial. Cantidad total: 6 (seis) piezas.

La presentación de la propuesta implica aceptar las bases y condiciones de este concurso.

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma y aclaración:

(en el caso de ser un equipo el que postula, todos los integrantes deben firmar)